

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 201-Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.	IDONEIDAD: Título de formación como músico o como profesional en música o como licenciado en música, o como maestro en música o como maestro en artes musicales o en pedagogía musical. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por el Ministerio de educación o Entidad competente en el que conste la obtención del título solicitado. EXPERIENCIA: Experiencia de mínima de once (11) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música, o gramática musical, o teoría musical, o técnica vocal, o canto, o de algún instrumento musical, o como director de algún ensamble musical o ensamble coral, o banda sinfónica u orquesta, o banda marcial. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación.

OBLIGACIONES
1. Planificar y preparar las actividades a desarrollar en la instrucción y ensayos programados para la Banda Sinfónica Infantil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato. 2. Impartir instrucción musical integral dentro de los ensayos y practicas a los integrantes de la Banda Sinfónica Infantil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. 3. Acompañar las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.

- 4. Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los integrantes de la Banda Sinfónica Infantil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía - EFAC
- 5. Verificar la asistencia de los inscritos en la Banda Sinfónica Infantil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.
- 6. Adelantar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del área de música.
- 7. Realizar la proyección de reportes académicos del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC
- 8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor
- 9. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaria a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC) fue creada mediante el Acuerdo Municipal No.055 de 2014, con el objetivo de ofrecer programas de formación artística y cultural a la comunidad del municipio. La EFAC ofrece programas en diversas áreas artísticas, como Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales. Además, brinda programas de educación informal, como el Programa Despertar de los Sentidos para la primera infancia, el Programa de Formación Artística Escolar y el Programa de Juntas de Acción Comunal-Centros Interactivos (programa de extensión). La EFAC también organiza actividades culturales y artísticas, como talleres, conversatorios y presentaciones, en diferentes espacios del municipio

Que la Administración municipal requiere de instructores para desarrollar las actividades lideradas por la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, incluido su programa de Extensión, puesto que son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio.

Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un equipo de apoyo a la gestión y de profesionales que cuenten con experiencia en la instrucción de clases en áreas de formación como: Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales, que permita fortalecer el grupo de instructores y así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de desarrollo municipal a cargo de la Dirección de. Cultura.

Cabe resaltar que actualmente el plan de Desarrollo municipal cuenta con la meta: 201-Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) profesional, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, para el desarrollo de actividades para el acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la banda sinfónica infantil del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural Chía

Cordialmente;


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)